

Tegucigalpa M.D C 26 de julio del 2016

## CIRCULAR SGTH-010-2016

Al todo el personal del PRONADERS, se le informa y solicita muy respetuosamente que a partir de la fecha deberán de portar obligatoriamente durante toda la jornada laboral su Carnet de Identificación Institucional.

Asimismo se solicita al personal que no se le ha entregado el carnet, lo reporten a la brevedad posible a la Subgerencia de Talento Humano, específicamente a la Srita. Dallana Martínez misma que será la responsable de elaborar listado del personal que se excusara mientras se emite el nuevo carnet.

El Equipo de la Subgerencia de Talento Humano Esta para Servirle



Lic. Benjamín Enrique Vargas Torres  
Subgerente Interino de Talento Humano